ACTA NUMERO 35
15-DICIEMBRE-2025
TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P., siendo las 15:59hrs horas del día 15 de diciembre del 2025, se reunieron en el Salón de Cabildo del edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., los siguientes integrantes del cuerpo edilicio:

- L.E.P. Isis Ayde Díaz Hernández – Presidenta Municipal Constitucional.
- Lic. Ana Laura Muñoz Hernández- Sindico Municipal
- Prof. Enrique Donjuán González – Regidor de Mayoría relativa
- C. Andrea Padrón Rosas -Segunda Regidora de Representación Proporcional
- C. Antelmo Martínez Martínez – Tercer Regidor de Representación Proporcional Independiente
- C. Juana Elvia Llamas Donjuán Cuarta Regidora de Representación Proporcional
- Lic. Iris Johelan López Alonzo – Quinta Regidora de Representación Proporcional

Así como el secretario general del Ayuntamiento, Lic. Eduardo Rojas Reyes.

- Estando ausente el Lic. Oscar Jiménez Martínez – Primer Regidor de Representación Proporcional. (Sin previo justificante)

Voto en abstención

Voto en abstención

La sesión se celebra conforme a lo establecido en los artículos ,17, 19, 20, 21 fracción II y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 14, 15, 16, 18, 25 y 28 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Santa María del Río.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia
II. Declaración de quórum y validez de la sesión
III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior
V. Presentación y en su caso la aprobación del presupuesto de Egresos y Tabulador para el ejercicio fiscal 2026.

VI. Asuntos Generales

VII. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Se pasa lista de asistencia, notificando el secretario del Ayuntamiento que se cuenta con el quórum legal requerido.

SEGUNDO. La presidenta Municipal declara formalmente abierta la sesión con fundamento en el artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 19 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

ACTA NUMERO 35
15-DICIEMBRE-2025
TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO

TERCERO. El secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día, mismo que es aprobado por mayoría con 6 votos a favor 1 en contra y C abstenciones.

CUARTO. A petición de algunos integrantes de cabildo se propone omitir la lectura, así como aprobar la trigésima cuarta acta de cabildo, con fecha de 07 de diciembre del 2025, estando los integrantes de cabildo de acuerdo es aprobado por mayoría con 7 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

QUINTO. Dando seguimiento al orden del día, procederemos al desahogo del punto número cinco, referente a la Presentación y aprobación del Presupuesto de Egresos y Tabulador para el ejercicio fiscal 2026. Por lo que le pido a la tesorera del Ayuntamiento L.A.P. Isaura Natalí Escobar Ávila exponga el presupuesto de egresos 2026 quien indica que en el producto interno bruto si se estimaron algunos indicadores que se tomaron en cuenta al momento de hacer los cálculos para el capítulo mil, de los servicios personales, que representa la parte de la nómina, articulo dos se explican los conceptos básicos ordenados alfabéticamente, en la siguiente parte es donde se presentan las atribuciones de la tesorería el siguiente año se presentará la cuenta pública, se hace mención que cualquier aumento que se afecte al presupuesto se tiene que presentar de donde viene en fuente de ingresos, en donde se autorizan las modificaciones en donde la parte negativa de igual manera se tiene que representar, la siguiente parte es donde se sintetiza todo lo que se presenta en las reuniones de cabildo, todo aquello que se ha aprobado y lo que no se ha solicitado, se toma en el producto interno bruto y en el artículo 13, en el artículo 12 de la disciplina financiera los ahorros y las economías, el ayuntamiento en el año anterior no tuvo un avance presupuestal negativo, en cuanto a erogaciones se presentan en los informes trimestrales se presentan puesto que sabemos que hay diferentes categorías, las etiquetadas y no las etiquetadas, la tesorera menciona que también ya se están poniendo al corriente con lo que se tenía pendiente con el fisco, menciona que lo que más impacta es el gasto corriente pues es una cantidad elevada y el gasto de capital no es tanto.

La Regidora Juana Elvia cuestionó si habría modificaciones al presupuesto, a lo que la Tesorera respondió que únicamente se realizarán ajustes en función de los programas y proyectos, principalmente FORTAMUN y FAISMUN, así como adecuaciones a las partidas presupuestales conforme a las solicitudes de las áreas, procurando que dichas modificaciones sean mínimas. La regidora Juana Elvia pregunta sobre la entrega del POA de Desarrollo Social, la Tesorera confirmó su recepción, aunque indicó que presenta inconsistencias, particularmente en las metas. Explicó que no es posible plasmar una evaluación completa debido a la falta de información sobre los mecanismos de medición de los indicadores. Aclaró que no es facultad de la Tesorería modificar los POA, y que las evaluaciones se realizan de manera general, la tesorera municipal procede a seguir explicando el anexo uno que se refiere a presupuesto de Egresos y Tabulador para el ejercicio fiscal 2026. La Tesorera Municipal pregunta si hay alguna pregunta y la sindico Ana Laura Muñoz pregunta si subió la cantidad y la tesorera responde que hubo algunos ingresos que hizo que aumentara, tanto el

Voto en abstención

Voto en abstención

ACTA NUMERO 35
15-DICIEMBRE-2025
TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO

porcentaje del ramo 33 y del ramo 28,el secretario pregunta si ya se presentó por parte de RH algún tabulador de quienes se van a jubilar en el 2026, la Tesorera responde que no es a través de RH y que en el mismo presupuesto de egresos se pone ya que se toma como base lo de la anterior administración pasada, pero esto lo lleva a cabo un actuario y que se lleva a cabo un estudio para la implementación del mismo. La Síndico Municipal, Lic. Ana Laura Muñoz, preguntó si existían más dudas, La Regidora Juana Elvia cuestionó cómo se elaboró el presupuesto si no todas las áreas entregaron su POA. la tesorera responde que se baso en los informes trimestrales anteriores y se baso en lo más fuerte que es Desarrollo Social procede a enseñar la tabla del estimado de las partidas que se han presentado en los informes trimestrales. La sindico pregunta si se entrego de manera formal el documento para el sustento del mismo. La síndico municipal pregunta si la ampliación eléctrica y subestación del pozo nuevo no se había considerado en el presupuesto del 2025, por lo que se le explican que no, puesto que es equipamiento es el suministro para jalar el agua. La Síndico Municipal pregunta si las compensaciones ya se tomaron en cuanto en el tabulador de seguridad publica y la tesorera procede a mostrar como es que quedó, a lo que la Sindico Municipal expresa su preocupación respecto a que las compensaciones se suman con el salario base y después cuando se demanda al ayuntamiento se toma en cuenta el salario completo, la tesorera menciona que la contraloría interna siempre ha dicho que las compensaciones no se pueden dar, la tesorera en su experiencia comenta que las compensaciones se presentan a parte del sueldo base, la Sindico municipal menciona que ella es la primera en defender el sueldo que merecen los policías, pero si se dejara de esa manera el tabulador se podrían a tener problemas a futuro con respecto a las demandas puesto que se les daría argumentos y demandarían con el salario completo, en prejuicio del erario. Se tuvieron malos entendidos respecto a las compensaciones puesto que los empleados lo aplican dentro de lo que es el aguinaldo y la prima vacacional, lo ideal sería que se le explique al inicio de la contratación para evitar este tipo de malos entendidos, la tesorera pregunta si el tabulador quedaría igual. El Cabildo expresó su preocupación por los nombramientos incluidos en el tabulador la Tesorera aclaró que el tabulador no define facultades ni funciones, y que desde la Contraloría Interna se envió un oficio solicitando el ajuste de nombramientos de autoridades y se determinó que el nombramiento es en base a la ley orgánica que establece son titulares de contraloría de unidades investigadora y substanciadora Los regidores manifestaron inquietud por la cantidad y complejidad de las plazas descritas, la síndico municipal expresa su preocupación no por la observación de fiscalización si no por el ojo público, finalmente, se acordó reordenar el tabulador, sin eliminar las plazas previstas, y se decidió que al día siguiente se reunirían para revisar, firmar el acta y ajustar el documento, para posteriormente turnarlo a la dependencia correspondiente. La Regidora Andrea menciona que ella como singular en su comisión con Comercio requiere que deberían tener un inspector en cada área que se involucra en el departamento como es protección civil y obras públicas, ya que para tener un inspector se necesita un nombramiento para tener la facultad de clausurar y pregunta como es que se manejaría, ya que teniendo en cuenta que el departamento de comercio para refrendar todo tipo de licencias necesita tener los dictámenes

Voto en abstención

Voto en abstención

ACTA NUMERO 35
15-DICIEMBRE-2025
TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO

necesarios ya que es caso de no tener sus papeles en orden no tendría autoridad para negarles refrendo, refiere a que en el área de obras publicas se tuvo que bajar el puesto del subdirector a auxiliar y quien conozca ya no tendría la facultad de inspeccionar sería usurpar funciones.

Se les dio a conocer sobre las dietas extraordinarias para el cabildo mismas que se están considerando para este mes.

Se presenta el documento completo del presupuesto de egresos tal y como se adjunta a la presente acta como Anexo 1
Una vez presentado el punto, se somete a consideración si es de aprobarse el Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones para el municipio de Santa María del Río para el ejercicio fiscal 2026. Resultando **aprobada por mayoría, con 4 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones**

SEXTO

GENERALES

La regidora Andrea menciona que en la comunidad de troncones tienen un problema con una señora ya que les están privando el paso con el alegato de que ella es dueña del predio, así que ellos piden que se haga una evaluación con catastro para verificar si es de ella y que por parte de la sindicatura municipal se les de apoyo jurídico, para que también se hable con los demás jueces de las comunidades beneficiadas, a lo que la Sindico responde que para evitar problemas en materia agraria, comunal o ejidal, el regidor Antelmo pregunta si es ejido ya que no se podría entrar porque es problema agrario.

La presidenta municipal pide que los regidores se involucren en sus comisiones, para que de esta manera se desahogue el trabajo y se le de el apoyo a los directores, la regidora pregunta si en las mesas de trabajo se convoca de parte del presidente a sus vocales y la sindicatura responde que eso es meramente del comisionado.

CLAUSURA

Desahogando el ultimo y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:22 hrs. Del día 15 de diciembre del 2025, la presidenta Municipal Constitucional, Lic. Isis Ayde Díaz Hernández, declara formalmente **clausurada la sesión ordinaria de Cabildo**, declarando válidos los acuerdos tomados.

Voto en abstención

Voto en abstención

L.E.P. Isis Ayde Díaz Hernández
Presidenta Municipal Constitucional

ACTA NUMERO 35
15-DICIEMBRE-2025
TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO

Lic. Ana Laura Muñoz Hernández
Síndico Municipal Constitucional

Enrique Donjuan González.

L.E.P. Enrique Donjuan González
Regidor de mayoría relativa

Lic. Oscar Jiménez Martínez
Primer Regidor de Representación Proporcional

C. Andrea Padrón Rosas
Segunda Regidora de Representación Proporcional

ACTA NUMERO 35
15-DICIEMBRE-2025
TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO

C. Antelmo Martínez Martínez
Tercer Regidor de Representación Proporcional

Voto en abstencion

C. Juana Elvia Llamas Donjuan
Cuarta Regidora de Representación Proporcional

voto en abstención.

Lic. Iris Johelan López Alonzo
Quinta Regidora de Representación Proporcional

Da fé el secretario general del H. Ayuntamiento de Santa María del Río. S.L.P.:

Lic. Eduardo Rojas Reyes
SECRETARIO GENERAL